

Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2009 EDICION N° 8.999

DECRETOS SINTETIZADOS

2.344 – 6/11/09

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 adjunta, desde el 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho (4.498) personas.

2.360 – 9/11/09

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

2.361 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Enrique Martín Martínez; contra la Resolución N° 5636/08 emitida por el Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.375 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso de Nulidad interpuesto contra el Decreto N° 535/08 por el señor Angel Gabriel Zacaria, D.N.I. N° 17.388.788, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Eduardo Claudiani.

2.376 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente, por el señor Eduardo Esteban SOSA, contra la Resolución N° 0603/09, emanada del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.377 – 10/11/09

DESESTÍMESE el recurso de revocatoria interpuesto por la Unión Personal Civil de la Provincia, contra el Decreto N° 824/09.

2.378 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente, por la Dra. Susana Lilian Chazarreta, en representación de Anastacia KIRILUK de WOLKOWISKI, contra la Resolución N° 3180/07, emanada del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.379 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria, interpuesto por la señora Manuelita Rosa Isabel Gauna de VÁZQUEZ, D.N.I. N° 6.061.284, contra el Decreto N° 1873/09.

2.380 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora María Angélica GONZÁLEZ, contra la Resolución N° A 0008/08 del Instituto de Colonización.

2.381 – 10/11/09

RECHÁZASE por improcedente, el Recurso de Queja in-

terpuesto por el agente Gustavo Baltasar PÉREZ OCAMPO, contra la Resolución N° 124/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

2.382 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico deducido subsidiariamente al de revocatoria, por el señor Ricardo Víctor RENEVIÉ, contra la Resolución N° 0924/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.383 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la señora Silvia Beatriz ACOSTA, contra la Resolución N° 4492/08 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.384 – 10/11/09

RECHÁZASE por extemporáneo el recurso interpuesto a fs. 53 por el Agr. Víctor Roberto MARCHILLI, L.E. N° 7.834.585, y declarar la prescripción de las diferencias salariales reclamadas en concepto de bonificación por subrogancia del cargo Jefe de Departamento Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía durante el período comprendido entre el 21/06/1996 y el 08/04/2005.

2.385 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente al de Revocatoria, por la señora Ramona Dora ROJAS, contra la Resolución N° 4119/07 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.386 – 10/11/09

DESESTIMASE el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la "Asociación Civil de Agentes y Ex-agentes de AFIP-DGI-ANSeS-DGR-DPJ" contra la Disposición N° 078/07 de la Dirección de las Personas Jurídicas, en cuanto deniega la solicitud de personería jurídica oportunamente peticionada.

2.387 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido por la señora Norma Etelvina RUIZ, L.C. N° 5.303.998, contra la Resolución N° 3345/08 del Directorio del Instituto Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2.388 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Francisco César AXÓN; contra la Resolución N° 595/08 emitida por el Directorio del Instituto de Previsión Social, Seguros y Préstamos.

2.389 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Armando José GÓMEZ, contra el Decreto Provincial N° 1061/09.

2.390 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente, por el señor Mario Orlando VARELA, contra la

Resolución N° 1453/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.391 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Lidia Mercedes CONCI de FERENCI, D.N.I. N° 3.916.752, contra la Resolución N° 0539/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.392 – 10/11/09

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Isabel Amelia DÍAZ, contra la Resolución N° 7070/08 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.393 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente, por el señor Julio César LÓPEZ, contra el Memorandum N° 0197/09, emitido por la Gerencia General de Lotería Chaqueña.

2.394 – 10/11/09

DESESTÍMESE el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Unión Personal Civil de la Provincia, contra la Resolución N° 0599/09 del Ministerio de infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

2.395 – 10/11/09

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Arnaldo Heberto LÓPEZ, L.E. N° 7.428.545, contra la Resolución N° 0622/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.396 – 10/11/09

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Carlos Alberto RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 11.249.947 contra la Resolución N° 1.898/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.397 – 10/11/09

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Paula CÁCERES, D.N.I. N° 5.723786, contra las Resoluciones N° 1575/09 y 1973/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.398 – 10/11/09

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Marcelo FERRERO, contra la Resolución N° 1369/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

2.399 – 10/11/09

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Dora VALDEZ de GARAY, D.N.I. N° 6.061.307, contra la Resolución N° 4966/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.400 – 10/11/09

RECHAZASE el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Aníbal Claudio GUTIERREZ, D.N.I. N° 12.470.827, contra el Decreto N° 1677/09.

2.401 – 10/11/09

RECHAZASE el Recurso Jerárquico deducido por la señora María De Los Angeles COLLA, D.N.I. N° 21.490.155, contra la Resolución N° 6007/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P).

2.402 – 10/11/09

RECHAZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por el señor Florencio Oscar DOMINGUEZ, contra la Resolución N° A0052/08 del Instituto de Colonización.

2.403 – 10/11/09

RECHAZASE el recurso de queja presentado por el señor Julio Antonio BARRERA, L.E. N° 6.676.587, contra la Resolución N° 1871/09 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.404 – 10/11/09

RECHAZASE el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la agente Adelina Ambrosia GONANO, D.N.I. N° 13.289.280, contra la Resolución N° 6161/09 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2.405 – 10/11/09

DESESTÍMESE el recurso de revocatoria interpuesto por la Unión Personal Civil de la Provincia, contra el Decreto N° 1806/09.

2.406 – 10/11/09

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha reasume a sus funciones, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto ORBAN.

2.407 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta a la interna Milagros de Jesús JAIMEZ, D.N.I. N° 32.285.888.

2.408 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Cristian Luciano Javier PAGGE, D.N.I. N° 34.643.920.

2.409 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Héctor Alberto SANTILLAN, D.N.I. N° 32.835.880.

2.410 – 11/11/09

AMPLÍASE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 689/09, a la señora Elena Beatriz LÓPEZ, D.N.I. N° 20.483.171, de Puerto Vilelas, a fin de incluir una mayor cantidad de pasajes al mes y gastos de subsistencia familiar, como también extender a 25 días el término para rendir cuenta documentada y aceptar el día 28-05-09, como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada.

2.411 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Alfredo Ariel RESQUIN, D.N.I. N° 29.137.822.

2.412 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Sergio Alejandro RIVERO, D.N.I. N° 30.377.102.

2.413 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Fabián GOMEZ, D.N.I. N° 24.934.040.

2.414 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Daniel GONZALEZ, D.N.I. N° 32.589.604.

2.415 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Pablo Javier SOSA, D.N.I. N° 29.616.531.

2.416 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Francisco Alfredo ALBORNOZ, D.N.I. N° 30.748.613.

2.417 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Augusto César CHAVEZ, D.N.I. N° 25.973.494.

2.418 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Isidro Damián LOPEZ, D.N.I. N° 10.635.291.

2.419 – 11/11/09

AUTORIZASE al señor Oscar Alfredo CANAL, D.N.I. N° 10.024.474, Administrador Judicial Provisorio de la sucesión de Don Benigno Luis CANAL, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Parcelas 50 y 52, ambas de la Circunscripción XI, Departamento General Dónovan, con superficie total de 548has. 16as. 96cas. 6.650 cm², en dos Unidades Económicas.

2.420 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Guillermo Gabriel VIRASORO, D.N.I. N° 29.720.570.

2.421 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Sergio Damián RAMIREZ, D.N.I. N° 23.741.651.

2.422 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Jesús Carlos BRIZUELA, D.N.I. N° 29.450.219.

2.423 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Omar Alfredo ROJAS, D.N.I. N° 13.941.198.

2.424 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Diego Hernán DELGADO, D.N.I. N° 29.104.747.

2.425 – 11/11/09

REDUCESE cuatro (4) meses de la pena impuesta al interno Cristian Alejandro PEREZ, D.N.I. N° 29.000.795.

2.426 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ismael Armando LEIVA, D.N.I. N° 34.124.191.

2.427 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Miguel Carlos BONFANTI, D.N.I. N° 29.268.926.

2.428 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Angel Roberto QUINT, D.N.I. N° 33.724.035.

2.429 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Mauricio GONZALEZ, D.N.I. N° 30.004.144.

2.430 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Jeremías RIQUELME GIRON, D.N.I. N° 38.966.564.

2.431 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Carlos Luis RIQUEL, D.N.I. N° 25.151.050.

2.432 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Luis Alberto NAVARRO, D.N.I. N° 31.630.634.

2.433 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Mario Oscar RAMIREZ, D.N.I. N° 29.104.617.

2.434 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Eduardo Ramón ROMERO, D.N.I. N° 27.439.160.

2.435 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Sinfioriano BLANCO, D.N.I. N° 10.026.677.

2.436 – 11/11/09

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Carlos Darío MARTINEZ, D.N.I. N° 26.812.332.

2.437 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno César Miguel FRANCO, D.N.I. N° 24.470.681.

2.438 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Eladio Rubén FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.665.747.

2.439 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Angel MERLO, D.N.I. N° 14.950.561.

2.440 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan MARBA, D.N.I. N° 17.059.715.

2.441 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Mariano ROJAS, D.N.I. N° 24.076.859.

2.442 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Horacio Alberto GUERREÑO, D.N.I. N° 30.251.039.

2.443 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gabriel TORREN, D.N.I. N° 23.548.912.

2.444 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Gustavo Luis MINDOLACIO, D.N.I. N° 33.423.839.

2.445 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Dario VILLALBA, D.N.I. N° 27.471.723.

2.446 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Delfín MARECO, D.N.I. N° 30.208.647.

2.447 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Luis Sebastián GOROSITO, D.N.I. N° 28.047.454.

2.448 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Isidro MEDINA, D.N.I. N° 17.052.947.

2.449 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Julio ROCHA, D.N.I. N° 24.734.975.

2.450 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Guillermo RAMIREZ, D.N.I. N° 7.897.905.

2.451 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Jorge Orlando ACUÑA, D.N.I. N° 29.893.744.

2.452 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sergio Daniel AVALOS, D.N.I. N° 29.187.636.

2.453 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Claudio Daniel ACOSTA, D.N.I. N° 24.751.516.

2.454 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel HEREDIA, D.N.I. N° 30.628.293.

2.455 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hipólito BARRIOS, D.N.I. N° 8.046.800.

2.456 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Mariano MAMANI, D.N.I. N° 28.895.839.

2.457 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Ramón Concepción FRIAS, D.N.I. N° 10.735.101.

2.458 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Julio ZARATE, D.N.I. N° 27.584.863.

2.459 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Carlos PARTYKIEIOICZ, D.N.I. N° 7.914.703.

2.460 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Vicente VALENZUELA, D.N.I. N° 34.036.252.

2.461 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Marcelino MACHUCA, D.N.I. N° 8.381.557.

2.462 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristian David MOREYRA, D.N.I. N° 33.143.865.

2.463 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Balbino JIMENEZ, D.N.I. N° 16.533.046.

2.464 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristian José BURGOS, D.N.I. N° 31.761.838.

2.465 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Héctor Edgardo SOTO, D.N.I. N° 32.443.307.

2.466 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Aníbal Oscar FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.204.158.

2.467 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Marcelo Roberto YEDRO, D.N.I. N° 24.896.488.

2.468 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna Sonia María Elizabeth DUETE, D.N.I. N° 28.707.179.

2.469 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Segundo Leonidas PEREZ, D.N.I. N° 24.470.510.

2.470 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hugo SCHLEICH, D.N.I. N° 13.949.436.

2.471 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Justino ZEQUEIRA, D.N.I. N° 7.923.291.

2.472 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sixto Javier SABALICHI, D.N.I. N° 36.111.202.

2.473 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sergio Gustavo TORRES, D.N.I. N° 26.615.272.

2.474 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Cristino PRADO, D.N.I. N° 31.786.764.

2.475 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José María MONZON, D.N.I. N° 20.214700.

2.476 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Balbino JIMENEZ, D.N.I. N° 16.533.046.

2.477 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Ramón Alfredo MARTINEZ, D.N.I. N° 33.218.048.

2.478 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Raúl Oscar ALASIO, D.N.I. N° 24.067.118.

2.479 – 11/11/09

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Laureano FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.427.429.

s/c.

E:7/12/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 114/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 401301105-20.104-E

Libera de responsabilidad al Cr. Carlos Miguel Benolol por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 115/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403290405-19.609-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal.

Resolución N° 116/09 - Sala I

Expte. N° 403311005-19.962-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido

patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Recomienda a la empresa S.E.CH.E.E.P. impulse la acción de recupero por la suma de pesos Cuatro mil ciento sesenta y nueve con doce centavos (\$ 4.169,12), importe correspondiente al 50% del capital más intereses y costas, las que deberían haber sido abonadas por el Sr. Eulogio Coronel co-condenado en la sentencia judicial.

Resolución N° 117/09 - Acuerdo Sala I

Expte. 403120505-19.640-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno por inexistencia de daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 118/09 - Sala I

Expte. N° 403240407-21.398-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 119/09 - Sala I

Expte. N° 403281005-19.958-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de conformidad a las argumentaciones expuestas y de acuerdo a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

Resolución N° 120/09 - Sala I

Expte. N° 401050208-21.854-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Poder Judicial - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 121/09 - Sala I

Expte. N° 401270208-22.053-E

Formula a la Arq. María del Rosario Cundom, responsable a/c de la Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V., observación con alcance de reparo y aplicación de la multa de Novecientos pesos (\$ 900) prevista por el artículo 6°, apartado 5°, inciso a), subinciso 4) de la Ley 4.159, por los hechos indicados. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 122/09 - Sala I

Expte. N° 403190407-21.395-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P. la adopción de medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. 1. Ley 4.159.

Resolución N° 123/09 - Sala I

Expte. N° 403280504-18.925-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a

lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 124/09 - Sala I
Expte. N° 403180806-20.771-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Recomienda a la Dirección de Sumarios del área Gobernación, la adopción de medidas que tiendan a una mayor celeridad en el inicio y tramitación de los sumarios a fin de contar con mayores elementos que nos permitan preservar íntegro el patrimonio estatal.

Resolución N° 125/09 -sala I
Expte. N° 403040907-21.560-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. a.1, Ley 4.159.

Resolución N° 126/09 - Sala I
Expte. N° 403251005-19.948-E

Ordena el archivo de las actuaciones por haber correspondido su apertura a un error involuntario cometido por el Poder Judicial.

Resolución N° 127/09 - Sala I
Expte. N° 401150208-22.004-E

Aprueba la rendición de cuentas de la "Intervención Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2008". Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Tres mil setecientos sesenta y dos pesos con 22/100 (\$ 3.762,22), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159.

Resolución N° 128/09 - Sala I
Expte. N° 403130208-21.969-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. 1, Ley 4.159.

Resolución N° 129/09 - Sala I
Expte. N° 403270901-16.459-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de conformidad a las argumentaciones expuestas y de acuerdo a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

Resolución N° 130/09 - Acuerdo Sala I
Expte. -103310707-21.511-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a

fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. 1. Ley 4.159.

Resolución N° 131/09 - Sala I
Expte. N° 403311005-19.970-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 100/09 - Sala II
Expte. N° 402070208-21.895-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Escondida - Ejercicio 2008. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Francisco Martín Winnik y Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva y al Sr. Ricardo Juan Mendoza, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un mil setecientos cuarenta pesos (\$ 1.740). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Mario Walberto Encina, a la Srta. Silvia I. Leiva y a los Sres. Ricardo Juan Mendoza y Paulino Fernández a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Catorce mil trescientos pesos (\$ 14.300). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 51 y 52 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 122/09 - Sala II
Expte. N° 402070208-21.934-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 125/09 - Sala II
Expte. N° 402070208-21.870-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 128/09 - Sala II
Expte. N° 402070208-21.892-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 130/09 - Sala II
Expte. N° 402210409-23.070-E

Libera de responsabilidad al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre y a la Sra. Silvia Estela Duarte, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 139/09 - Acuerdo Sala II
Expte. 402070208-21.880-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c. E:2/12 V:7/12/09

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dr. Luis A. Pintos comunica por quince días en los autos caratulados "**Macuglia Miguel Angel s/Cancelación de Cheque**" Expte. N° 2816 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación de los Cheques N° 68737654, 68737655 y 68737656 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 0110-110000668-00 a nombre de Macuglia, Miguel Angel, DNI. N° 14.140.418, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 141, en el Banco Patagonia Sucursal Pcia Roque Sáenz Peña, por \$ 5.000, \$ 1.500 y \$ 1.800 respectivamente. Fdo. Dr. Luis A. Pintos Juez. Dra. María del C. Romero Secretaria. Secretaría, 15 mayo 2009.

Dra. María del C. Romero
 Secretaria de Trámite

R.N° 136.617 E:9/11 V:11/12/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Diaz, Juan Carlos, alias "León", D.N.I. N° 31.983.146, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Reserva 3 -calle Ayohuma s/n°-, Machagai, hijo de Rudesindo Díaz y de María Luisa Guaraz, nacido en Buenos Aires, el 23 de enero de 1986, en los autos caratulados "**Diaz Juan Carlos s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 76/09, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Juan Carlos Díaz, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
 Secretario

s/c. E:27/11 V:7/12/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Marco Antonio REYNA, prontuario policial N° 49.124 RH, de 27 años, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Solano López N° 528, Villa Río Negro, ciudad, nacido en Salta en fecha 03/11/1980, es

hijo de Carmela Reyna; que en los autos caratulados: "**Reyna, Marco Antonio s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 30.992/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 21/23, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marco Antonio Reyna hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800,00)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas - Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto -Secretario-. Resistencia, 10 de noviembre de 2009.

Sergio Fabián Augusto
 Secretario

s/c. E:27/11 V:7/12/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Germán Walter LUJAN, DNI N° 32.556.676, argentina, jornalero, con último domicilio en planta urbana, hijo de Luján, Demecio, y de Morilla, Catalina, que en los autos caratulados: "**Bustamante, Pedro Damián; Luján, Germán Walter s/Lesiones**", Expte. N° 14.747/07, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de julio de 2009..., trabar embargo sobre los bienes de Germán Walter Luján, hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández - Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Sergio Fabián Augusto - Secretario-. Resistencia, 11 de noviembre de 2009.

Sergio Fabián Augusto
 Secretario

s/c. E:27/11 V:7/12/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo del Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Francisco Ramón LEZCANO, argentino, soltero, D.N.I. N° 28.002.396, empleado, nacido en Sáenz Peña el 08/03/1980, con instrucción, domiciliado en calle 1 e/6 y 8, B° Lamadrid, ciudad, hijo de Cecilio Lezcano y de Ramona Espinoza, que en estos autos caratulados: "**Lezcano, Francisco Ramón s/Lesiones**", Expte. N° 1.593/09, Fiscalía de Investigaciones N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 19 de octubre de 2009..., trábese embargo sobre los bienes de Francisco Ramón Lezcano hasta cubrir la suma de novecientos pesos (\$ 900), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesio-

nes leves y amenazas en concurso ideal y lesiones leves y amenazas en concurso ideal, todo concursado realmente (art. 89 y 149 bis primera parte en función del 54 y 89 y 149 bis 1ª parte en func. del 54, todo en func. del art. 55 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 18 de noviembre de 2009. **Resuelvo:** I) Notificar al imputado Francisco Ramón Lezcano lo dispuesto por el Juzgado de Garantía por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Dr. Andrés E. Romero, Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18/11/2009.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:30/11 V:9/12/09

EDICTO.- En la causa: "**Martínez, Roberto Dermidio s/Robo con violencia en las personas**", Expte. N° 24.520/04, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, fs. 55/61, en fecha 7 de mayo del 2008, se ha formulado acusación en contra de Roberto Dermidio MARTÍNEZ, D.N.I. N° 26.968.328, por considerarlo autor del delito de Robo, previsto y penado por el art. 164 del Código Penal. Asimismo, en fecha 27 de mayo de 2008, por decreto fundado, la señora Juez de Garantía N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, ha resuelto: "...Decretar embargo en esta causa N° 24.520/04 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 10) hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) sobre bienes de propiedad de Roberto Dermidio Martínez (a) Pilo, D.N.I. N° 26.968.328, nacionalidad argentina, de 25 años de edad, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Alice Le Saige N° 1005, nacido en Resistencia el 18 de enero de 1979, hijo de Orlando Martínez (f) y de Mirta Argentina Galeano (f), de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. Lilian Beatriz Irala, Fiscal de Investigaciones N° 10, y Dr. Juan Martín Bogado, secretario.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:30/11 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean en derecho a la herencia de Erminda Celia BASTIANI de PEDROZO, M.I. N° 6.565.733, nacido el día 29 de julio de 1924, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 9.380/09, caratulado: "**Bastianani de Pedrozo, Erminda Celia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 17 de noviembre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria

R.N° 136.897 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Cynthia Lotero de Volman, sito en calle López y Planes N° 36, 1p., de la ciudad del Chaco, publíquense los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de ROMANO, Carlos Washington, D.N.I. N°

7.512.771, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Romano, Carlos Washington s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.748/08. Resistencia, 30 de mayo de 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 136.899 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Gumersindo SANCHEZ, D.N.I. N° 7.658.495, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Gumersindo s/Sucesorio**", Expte. N° 324/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 136.902 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Silvia Salazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 248, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, Juan Angel, M.I. N° 7.534.856, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ferreira, Juan Angel s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.174/09. Resistencia, 24 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.905 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- El Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Gral. José de San Martín, Dr. Luis Felipe Zaballa, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Roberto CORREU para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Correu, Julio Roberto s/Sucesores**", Expte. N° 251/2005. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2005.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 136.904 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Silvia Salazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante SIBERT, Julio Emilio, M.I. N° 3.555.350, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Sibert, Julio Emilio s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.173/09. Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.907 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Julia Irma LOPEZ, M.I. N° 6.347.632, en los autos: "**López, Julia Irma s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.560/09. Resistencia, 24 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.909 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRISOLO, Elena Rosa, D.N.I. N° 1.594.217, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Frissolo, Elena Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.510/09. Resistencia, 6 de noviembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.910 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**NEA Cereales y Maquinarias S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 640/09", que con fecha 28 de Octubre de 2.009 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la empresa "NEA CEREALES Y MAQUINARIAS S.R.L.", con domicilio en Avda. Los Agricultores N° 1010, de Charata, Chaco, Provincia del Chaco, cuyos socios responsables son los Sres. Néstor Omar Basualdo, D.N.I. N° 11.290.772, y Ángela Inés Calderón, D.N.I. N° 13.345.572. Fijándose el día 26/02/10 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados de este Tribunal. Las presentaciones deberán hacerse ante el síndico, Contador Público Nacional Ricardo Alberto Marín, con domicilio legal constituido en calle Junín N° 75, de esta ciudad, los días Martes y Jueves de 8 hs. a 12 hs., en los plazos y modos previstos por la ley, los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley N° 19.551. Señalar la audiencia del día 18/08/10, a las 9.30 horas, a fin de efectivizar la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. Secretaria, 19 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.911 E:2/12 V:11/12/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Miguel Guillermo GONCEBAT, M.I. N° 3.799.178, y Graciela VILLALBA, M.I. N° 6.588.493, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Goncebat, Miguel Guillermo y Villalba,**

Cecilia s/Sucesorio", Expte. N° 905/09. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.912 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 2, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Rodolfo Arturo SEYFARTH, M.I. N° 4.612.647, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Seyfarth, Rodolfo Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.214, Año 2008. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.901 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MAXIMILIANO EZEQUIEL VAZQUEZ, DNI N° 33.382.993, apodado KOQUITO O MAXI, de 20 años de edad, ARGENTINA, SOLTERO, de profesión/ocupación CHANGARIN, con último domicilio en B° 240 VIENDAS - MZ 77 PC 4 B° 237 VIV, MZ 37 PC 82, Resistencia, hijo de LUIS VAZQUEZ y de MIÑO, RUPERTA BLANCA, que en autos caratulados "**HOY: VAZQUEZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ ENCUBRIMIENTO**", Expte. N° 13624/08, a fs. 34 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 20 de agosto de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 31/32, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de MAXIMILIANO EZEQUIEL VAZQUEZ hasta cubrir el monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 63/vta. se dispuso "...Resistencia, 23 de noviembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION DE MAXIMILIANO EZEQUIEL VAZQUEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 34 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por

el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de **DECLARARSELO REBELDE**. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/12 V:11/12/09

>*<

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a GUSTAVO ARIEL CARBAJAL, DNI N° 25.113.318, apodado Culi, de 33 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación chofer, con último domicilio en B° Italia, Mz. 14, Casa 23 y/o Mendoza N° 1366, Resistencia, hijo de padre desconocido y de Carbajal, Graciela, que en autos caratulados "**CARBAJAL, GUSTAVO ARIEL S/ HOMICIDIO CULPOSO**", Expte. N° 13432/09, a fs. 90 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 84/89, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de GUSTAVO ARIEL CARBAJAL hasta cubrir el monto de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 104 se dispuso "...Resistencia, 13 de noviembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION DE GUSTAVO ARIEL CARBAJAL, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 90 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de **DECLARARSELO REBELDE**. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de **DECLARARSELO REBELDE**. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/12 V:11/12/09

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Fabio Alberto Soler, alias "fabi", domiciliado en Lestani 837, Villa Prosperidad, de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 10 de enero de 1989, D.N.I. N° 34.703.413, hijo de Fabian Andres y de Norma Beatriz Herrera, Pront. Pol. N° 0064888 SP que en la

causa N° 23726/08, caratulada: "**Soler, Fabio Alberto s/Robo en Grado de Tentativa**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: // -Sistencia, 03 de noviembre de 2009, ..., considero Trabar Embargo sobre los bienes de Fabio Alberto Soler, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez Subrogante- Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:2/12 V:11/12/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, correspondiente a la 2da. Circunscripción Judicial, con asiento en calle 9 de Julio entre 8 y 10 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña/Chaco, en autos: "**Gutman Pedro Víctor c/López Bernis SRL y otros s/Sumario**" Expte. 538/05 - Sec. Unica, cita y emplaza a Mireya López Bernis y Sergio Marcelo López Bernis, a fin de que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Presidencia Roque Sáenz Peña/Chaco, mayo 19 de 2009. Héctor Hugo Osiska - Juez del Trabajo.

Dra. María del C. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

R.N° 136.919 E:2/12 V:7/12/09

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teintelbaun - Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores del Sr. José Roberto Guarde a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponden en los autos "**Guarde José Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 2416/09, sec. 2, Dra. Marina Risuk - Secretaria. 13 noviembre 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.918 E:2/12 V:7/12/09

>*<

EDICTO.- Dra. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Secret. N° 2 sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de Maidana Ruperto Libio M.I. N° 7.457.003 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, en los autos caratulados: "**Maidana Ruperto Libio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 833/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 13 de noviembre de 2009. Dra. Carolina P. Vaccotti - Secretaria.

Dra. Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 136.917 E:2/12 V:7/12/09

>*<

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomon Anton, L.E. N° 7.408.020, bajo apercibimiento de ley en autos "**Anton Salomon s/Jui-**

cio Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 7381/09. Secretaría, 24 de noviembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.934 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4, Resistencia, Chaco, C.P. 3.500, cita por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos de la Sra. María BEVERAGGI de FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.090.798, en los autos caratulados: "**Beveraggi de Fernández, María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7304/09. Secretaría, 6 de octubre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.931 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Srta. Viviana Elizabeth CABALLERO, M.I. N° 28.707.926, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caballero, Viviana Elizabeth s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.495/09. Resistencia, 11 de noviembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.933 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEZA, Elector Daniel, N° 17.697.297, argentino, casado, de ocupación emp. metalúrgico, domiciliado en José Ameri y Pasaje Santa Fe (Villa América), ciudad, hijo de Bernardino Meza (f) y de Epifanía Godoy (f), nacido en La Eduvigis (Chaco) el 21 de abril de 1966, Pront. Prov. N° 0471604-AG y Pront. Nac. N° U-1.586.621), en los autos caratulados: "**Meza, Elector Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 92/09, se ejecuta la sentencia N° 47/09 de fecha 31.07.09, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Elector Daniel Meza, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo reiterado en concurso real (arts. 119, párrafos 3° y 4°, inciso b) y 55 del C.P.), a la pena de **diez años de prisión** de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 C.P.) en esta causa N° 1-10589/07 (ex 10.587/07 de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORALES, Alberto Daniel, DNI N° 32.977.161, domiciliado en Gerardo Varela N° 2050, Resistencia, hijo de Juan Climaco Morales y de Gladys Susana Cano, nacido en la localidad de Resistencia, Prov. del Chaco el 24/04/1987, Pront. Pol. Prov. N° 0041755, Secc. C.F. y Pront. R.N.R N° U1.381.028, en los autos caratulados: "**Morales, Alberto Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 57/09, se ejecuta la sentencia N° 115 de fecha 06/02/09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal y casada por sentencia N° 70 de fecha 03/08/09 del Superior Tribunal de Justicia de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Alberto Daniel Morales, como autor responsable del delito de Homicidio cometido con exceso de la legítima defensa, agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 35 del C.P. y 45 bis del C.P.) a la pena de **seis años y tres meses de prisión** más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Sin costas (art. 507 del CPP)... Fdo.: Ricardo Fernando Franco, María Luisa Lucas, Aída Luz Floriani de Fernández, Sec. subrog.". Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman (Juez), Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Martínez, Alberto Florentino; Lavefato, José Eduardo y Molina, Walter Roberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.174/07, que deberá comparecer a juicio el Sr. José Eduardo LAVEFATO (D.N.I.: 12.120.293.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 5 de noviembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.946 E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval (Juez), Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 2°, ciudad, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Ruiz Díaz, Natividad; Quiroz, Maura Liliana y Lavefato, José Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 13.083/05, que deberá comparecer el Sr. José Eduardo LAVEFATO (D.N.I.: 12.120.293.), emplazándolo para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezca a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 5 de noviembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.945 E:4/12 V:14/12/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez civil y comercial de primera instancia a cargo del juzgado de la Decimoquinta nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores, herederos y legatarios de Dna. María Inés

LONGHI, DNI N° 13.902.738, en los autos caratulados: "**Longhi, María Inés s/Juicio sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.728 año 2009, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.948 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Baldomero CARBONELL, M.I. N° 3.563.404, y de Juana MEDINA, M.I. N° 06.592.108, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Baldomero Carbonell y Juana Medina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.022 Año: 2009. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 7 de octubre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.947 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: SPECIALE, Gregorio Reynaldo, M.I. N° 2.524.709, y RIOS de SPECIALE, Telma, M.I. N° 6.116.322 para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Speciale, Gregorio Reynaldo y Ríos de Speciale, Telma s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.354 Año 1998, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de noviembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.944 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3^{er}. piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante Sra. Fernández De Boutet, Margarita Eudocia, M.I. N° 6.569.015, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Fernández De Boutet, Margarita Eudocia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.903, año 2009. Resistencia, 17 de noviembre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.939 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Antonio Vicente CATTOLICA -M.I. N° 7.418.028-, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cattolica, Antonio Vicente s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 2.801, año 2009, Sec. N° 1. Secretaría, 13 de noviembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 136.938 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a

partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Toribia CASAFU, DNI 2.087.020, y Sr. Carlos Oscar MONZON, M.I. 1.745.566, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Casafú, Toribia y Monzón, Carlos Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.357, año 2009, Sec. 1. Secretaría, 26 de noviembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 136.937 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- La Dra. María Julieta Ross, Jueza del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de la Tercera Categoría, con asiento en Planta Urbana Colonia Benítez, en los autos caratulados: "**Dellamea de Trangoni, Ada s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 186/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Doña Ada DELLAMEA de TRANGONI, M.I. N° 6.602.109, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. María Julieta Ross, Juez. Resistencia, 27 de noviembre del 2009.

María Julieta Ross
Abogada/Escribana

R.N° 136.935 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Torre, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. BORCHICHI, Armando, M.I. N° 7.405.132. En los autos: "**Borchichi, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.725/09. Resistencia, 1° de octubre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.952 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Torre, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. LERA, Gerardo, M.I. N° 5.898.851. En los autos: "**Lera, Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 14.004/08. Resistencia, 15 de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 136.953 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 365, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Cristina Saravia, M.I. N° 11.730.679 en autos "**Saravia María Cristina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1455/09, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de noviembre de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.955 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 1 -Dra. Alba Graciela Cordón- sito en Av. Laprida 33, Torre I, P.B. Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Serafin Jazmin o Serafin Jazmin (M.I. N° 2.526.413) y Claudia Esperanza Caramello, (M.I. N° 6.579.882), comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibiendo de ley. Autos: "**Jazmin, Serafin y Caramello, Claudia Esperanza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9103/08. Resistencia, 27 de octubre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 136.956 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Vergara Luis, M.I. N° 07.530.532, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Vergara Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 192 - F° 245 - año 2009 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 12 de noviembre de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 136.958 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don José Langer, C.I. N° 17.751 y doña Camilia Benes, C.I. N° 86.360, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Langer José y Benes Camilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 193 - F° 245 - año 2009 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 12 de noviembre de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla, Secretario

R.N° 136.959 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Araujo, Delfina s/Sucesión Ab-Intestato**", L.C. N° 6.563.709, Expte. N° 2224/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 noviembre 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.962 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Lower Miriam Estela s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 1824 - Año 2.009 - Sec. N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Miriam Estela Lower, D.N.I. N° 14.141.467. Fdo. Dr. Luis Alberto Pintos -Juez-. Sáenz Peña, Chaco, 27 de Octubre de 2009.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.964 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Subrogante de Juzgado Civil y Comercial N° 10 hace saber por edictos, que se publicarán por dos (2) días, conforme disposiciones del Art. 218 de la LCQ, la existencia de presentación

de proyecto de distribución del diviendo concursal y la regulación de honorarios efectuada en los autos caratulados "**Mara Hogar S.A. s/Quiebra Indirecta**" Expte. 3.132/96 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 10° Nominación sito en Av. Laprida 33 Torre 2 - 5° Piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la María Teresa Varela - Juez Subrogante. Resistencia, 30 de noviembre del 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:4/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días a los sucesores de Dna. SILVA, Eudoro para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Silva, Eudoro y/o Silva, Nilda del Carmen y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 9.622/02, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 30 de junio de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

s/c. E:4/12 V:7/12/09

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la séptima nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino. //...sistencia, 17 de noviembre de 2009. ...En cuanto al demandado Alberto Ricardo PEROSIO. Téngase presente lo manifestado y de conformidad a lo prescripto en el art. 321 del CPCC, cítase por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dra. Lidia V. Aquino, Juez, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Perosio, Alberto Ricardo y/o Sociedad Comercial Colectiva Pablo Bian y Compañía y/o quien resulte responsable**", Expte. 12.938/98. Lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la resolución que obra en los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la sala de mi público despacho, en Resistencia a los 26 días del mes de noviembre del año 2009. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado C. y C. N° 7.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/12 V:7/12/09

EDICTO.- Dr. García Redondo, Héctor, Juez Civil y Comercial N° 14, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los herederos de VARGAS, Florentino, DNI 2.526.823 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación tomen intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Vargas, Florentino y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", 22.703/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 14ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la

Provincia del Chaco, a cargo de la Dr. García Redondo, Héctor, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

s/c. E:4/12 V:7/12/09

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio S. H. Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CUEVAS, Mercedes y/o CUEVA, Mercedes, M.I. N° 6.657.740 para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Cuevas, Mercedes y Cueva, Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 722, Año 2009. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 26 de noviembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 136.967 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, ciudad, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, por la Sra. Dora OJEDA de VALLEJOS, M.I. N° 2.419.699, para que dentro de treinta (30) comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Ojeda de Vallejos, Dora s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 9.857/09. Secretaría, 26 de noviembre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 136.968 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Julio ALTAMIRANO, L.E. N° 7.409.052 a fin de hacer valer sus derechos en autos: "Altamirano, Julio s/ Sucesorio", Expte. 1.420, Año 1995, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo.: Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, noviembre, 19 de 2009.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 136.969 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos del causante Oscar Antonio CURBETTI, M.I. N° 11.148.787, fallecido el día 14 de agosto de 2004, cuyo sucesorio tramita en autos: "Curbetti, Oscar Antonio s/juicio sucesorio", Expte. N° 8.574/05, del registro del

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, segundo piso de la citada ciudad. Resistencia, 12 de septiembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaría

R.N° 136.970 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 16, cita por dos días para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, a SALVADOR M. ROSSI y CIA. a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que lo represente, en autos: "González, Marcelo c/Salvador M. Rossi y Cía. s/Escrituración", Expte. N° 3.762/09, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de noviembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.972 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, secretaria N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Florencio OÑEVA, M.I. N° 6.342.197 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días comparezcan a ser valer sus derechos en autos: "Oñeva, Florencio s/Sucesorio", Expte. N° 6.037/08. Secretaría, 15 de diciembre de 2008.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 136.975 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DISTRIBUIDORA ATLANTICA S.R.L. Cuit N° 30-67015342-4-9** con último domicilio fiscal en : LAS PALMAS N° 215 de la Ciudad de Resistencia (C.P. N° 3500) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: (\$ 44.665,90) correspondientes al Requerimiento (5) días N° N° 052 PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CTVOS, -Requerimiento (5) cinco Días N° 209 (\$ 1.388,50 MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS, Requerimiento (5) días N° 285 \$1.404,15 MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON QUINCE CTVOS, Requerimiento (5) días N° 341 \$ 17.260,91 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y UN CTVOS, Requerimiento (5) días N° 346 \$ 5.716,99 Cinco mil setecientos dieciséis con noventa y nueve ctvos, y Res. Int. N° 584 \$ 17.548,05 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCO CTVOS, Res. Int. N°583 \$ 3.438,24 TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CTVOS, Res. Int. N° 340 \$ 3.391,05 TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCO CTVOS, Res. Int. N° 208 \$ 74.795,00 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO, todos por Impuestos Sobre Los Ingresos Brutos- Adicional Ley 3565, Fdo S. Pública y Recargos T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido

en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 noviembre 2009.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BESTANCA GERONIMO Cuit Nº 20-07432001-6** con último domicilio fiscal en : CASILLA nº 814 COOP AGRIC. de la Ciudad de LAS BREÑAS (.C.P. Nº 3722) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: CORRIDA DE VISTA Nº 68 \$ 295,94 , por Contribución de Mejoras. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 noviembre 2009.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **TECNOFRÍO S.R.L. Cuit Nº 33-68611044-9** con último domicilio fiscal en : AV. RODRIGUEZ PEÑA Nº 321 de la Ciudad de Resistencia (.C.P. Nº 3500) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: RESOLUCION INTERNA Nº 768 \$ 4.357,22- CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CTVOS, por Impuestos Sobre los Ingresos Brutos- Leya 3565, Fdo Salud Pública y Recargos – Tasa Retributiva de servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 noviembre 2009.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **SUPERMERCADO EL 2000 S.R.L. Cuit Nº 30-70137385-1** con último domicilio fiscal en : ECHEVERRIA Y JUAN D. PERON de la Ciudad de Resistencia (.C.P. Nº 3500) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de la: Resolucion Interna Nº 397 \$ 96.124,94 NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CTVOS, y Requerimiento (5) días nº 136 \$ 706, 78 SETECIENTOS SEIS CON SETENTA Y OCHO CTVOS Y Requerimiento (5) días Nº 137 \$ 2.462,17 DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON DIECISIETE CTVOS, por Impuesto Ingreos Brutos- Ley 3565, f.s.p. Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 noviembre 2009.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **MEDINA ROBERTO DANIEL Cuit Nº 23-24149526-4** con último domicilio fiscal en : MZ 6 PC. 15 Bº MARIANO MORENO de la Ciudad de P.R.S.PEÑA (.C.P. Nº 3700) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de la RESOLUCION INTRNA Nº 283 \$ 20.857,74 VEINTEMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CTVOS.Y RESLOCION INTERNA Nº 124 \$ 20.569,38 VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CTVOS.Y RESOLUCION INTERNA Nº 364 \$ 23.698,60 VEINTITRES MIL SESICIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CTVOS. Queda Usted debidamente

notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 noviembre 2009.

EDICTO.- El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PEREZ MARCELO JAVIER Cuit Nº 23-22191265-9** con último domicilio fiscal en : PADRE CERQUEIRA Nº 1560 de la Ciudad de Resistencia (.C.P. Nº 3500) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas DEL REQUERIMIENTO (5) DIAS Nº 220 POR LA SUMA DE \$ 613,81 SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN CTVOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 30 noviembre 2009.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo Juez Civil y Comercial Sexta Nominación de Resistencia, cita por dos días para que dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la última publicación, a Dante Eden Olivetti L.E. Nº 7.912.112 a que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos "**Sosa de Olivetti Gladys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Exp. 4523/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de noviembre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.Nº 136.982

E:7/12 V:11/12/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown 249 Resistencia, en los autos caratulados "**Romero Fortuoso y Verón de Romero Nélida Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1142/97, cítese a herederos y acreedores de Nélida Irma Verón de Romero, MI Nº 4.174.620 por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la ultima publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, 2 de diciembre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.987

E:7/12 V:11/12/09

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Villalba Clemencia, DNI 6.610.431, fallecida el 28/02/03 y Fleita Sebastián, DNI 1.639.206, fallecido el 17/08/04, ambos domiciliados y fallecidos en Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco bajo apercibimiento de ley, en autos "**Villalba Clemencia y Fleita Sebastián s/Sucesorio**" Expte. Nº 1990/09, Sec. Nº 2. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 06 noviembre 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 136.988

E:7/12 V:11/12/09

LICITACIONES

PROGRAMA PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACIÓN

MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.F.A. N° 4 – CAMPO LARGO

"CONSTRUCCION DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL"

Licitación Pública N° 12/09

Presupuesto Oficial: \$ 3.001.981,97

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 18/12/2009 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia. Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 3.002,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

s/c. E:11/11 V:14/12/09

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PENITENCIARIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/09

Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Red Contra Incendio y Salidas de Emergencia, Prisión Regional del Norte, Resistencia, Chaco, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. TE. 5300-4033, en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad 7 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: Las Heras N° 1555, Resistencia, Provincia del Chaco.

Venta de pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 16 de noviembre de 2009, hasta el día 16 de diciembre de 2009.

Presupuesto oficial: \$ 1.418.971,39 (Pesos Un millón cuatrocientos dieciocho mil novecientos setenta y uno con 39/100).

Plazo de ejecución obra: 150 (ciento cincuenta) días corridos (Art. 4°, P. C. E.) .

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (artículo 8°

Pliego Cláusulas Especiales: Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°.

Presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 horas del día 12 de enero de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 horas del día 12 de enero de 2010.

Fecha y hora de apertura sobre N° 2: A notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 14.190.- (Pesos Catorce mil ciento noventa)

Valor del pliego: \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos).

**Capacidad de contratación en sección Arquitectu-
ra y/o Ingeniería:** \$ 3.405.531,10 (Pesos Tres millones cuatrocientos cinco mil quinientos treinta y uno con diez centavos).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 33° y 34° del Pliego de Cláusulas Especiales).

Cdr. José Ignacio Saulnier

Dcción de Compras y Serv. Generales

c/c. E:16/11 V:11/12/09

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 028/09

Objeto: Adquisición y provisión de un equipo electrónico.

Destino: Edificio del Juzgado del Menor y la Familia de Presidencia Roque Sáenz Peña - Sala de Cámara Gesel.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 2009.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condicio- nes:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/11 V:9/12/09

TRIBUNAL DE CUENTAS DE

LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/09

Expte. N° 400-191109-23587 – E

Objeto: "S/Adquisición de Acondicionadores de Aire Año 2009".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 02/12/09.

Monto total afectado: \$ 42.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y dos mil).

Valor del pliego: \$ 42,00 (Son Pesos: Cuarenta y dos) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 09/12/2009 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:30/11 V:9/12/09

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 160/09-S
EXPTE. N° E13-2009-1061-E

Objeto: "Adquisición de neumáticos para movilidades pesadas y equipos viales".

Presupuesto oficial: \$ 995.670,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia, el día 10/12/09, a las 10:00 horas.

Precio del pliego: Pesos Doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 250,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro
Sub-Administrador General

s/c. E:2/12 V:7/12/09

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 645/09

Objeto: referente a la adquisición de diez mil (10.000) litros de gas-oil en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área Gobernación, por un monto estimado de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

Apertura: 09 de Diciembre de 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
a/c. Dirección Administración

s/c. E:2/12 V:11/12/09

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 161/09 - S -
EXPTE. N° E13-2009- 1034-E

Objeto: Adquisición de un servidor armado, PC completas e impresoras.

Presupuesto oficial: \$ 67.043,00

Garantía de oferta: 1% del presupuesto cotizado.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia., el día 15/12/09 a las 10,00 horas.

Precio del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00)

El Administrador General

Ing. Carlos Alberto Navarro
Subadministrador General

s/c. E:4/12 V:9/12/09

CONVOCATORIAS

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido por el Decreto-Ley 873/58, Capítulo II, Art. 14°, Inciso t), el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a Asamblea Extraordinaria a llevarse cabo en el salón de actos del Consejo Profesional, sito en Avenida 25 de Mayo 555 el día Viernes 18 de diciembre de 2009 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) matriculados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Autorización para constituir la Federación de Entidades Profesionales en formación.
3. Consideración de la reforma del Decreto Ley 873/58 para incluir en su articulado la facultad de integrar Asociaciones de Segundo Grado.

Nota: Antes de formar parte de las deliberaciones el matriculado deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al año en curso. La Asamblea se constituye válidamente con el 40% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

M.M.O. Roberto C. Etelechea, Secretario
Ing. Marcelo Oscar Andreatta, Presidente

R.N° 136.981 E:7/12/09

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15/12/2009 a las 17 hs. en nuestra sede de José María Paz 434 de la ciudad Resistencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- II- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos legales.
- III- Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
- IV- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente a moneda homogénea, Anexos, Notas Complementarias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría Externa del Ejercicio N° 40 finalizado el 30 de junio de 2009.
- V- Designación de dos socios para constituir la Comisión Escrutadora de votos.
- VI- Elección parcial de Miembros de la Comisión Directiva:
 - a) Por un período de dos (2) años: 3 (tres) Vocales Titulares, por terminación de mandato.
 - b) Por un período de un (1) año: 3 (tres) Vocales Suplentes, por terminación de mandato.

- c) Por terminación de mandato, un (1) miembro de Comisión Revisora de Cuentas Titular y un (1) Suplente.

Dr. Pedro Sotelo, Secretario

Dr. Armando M. Frangioli, Presidente

R.Nº 136.983 E:7/12/09

ASOCIACION COMUNITARIA EL CABA ÑARO

DEPARTAMENTO MAIPÚ – CHACO

Señor Socio: En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Comunitaria El Caba Ñaro, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2009, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2009.

Laborios, Armando, Secretario

Temay, Nemesio, Presidente

R.Nº 136.984 E:7/12/09

CASA PARAGUAYA DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria 2009 – período institucional 18/10/2007 al 18/10/2009 en base al Artículo 30 del Estatuto Social y del reglamento del Acto Eleccionario para el 20 de diciembre de 2009 a las 9:00 hs. en su sede social de Inspector Patiño 25 según temario establecido en el orden del día de Asamblea.

Julio César Velazco Rojas, Secretario

Lucía Velaustegui, Presidente

R.Nº 136.985 E:7/12/09

ASOCIACION COOPERADORA EEGB 31

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la EEGB N° 31 "Domingo Faustino Sarmiento", convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 09 de diciembre de 2009, a partir de las 20:30 horas en el local escolar sito en calle 9 de Julio N° 468, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- a- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.
- b- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2008 y 30/06/2009.
- c- Rendición de Ingresos y Egresos del periodo 01-07-2009 al 30-11-2009 y memoria sobre la gestión de la actual comisión directiva.
- d- Exposición de los motivos de la realización fuera de término de AGO.
- e- Elección de 2 (dos) socios para que según lo establecido en el estatuto se constituyan en comisión escrutadora.
- f- Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero,

Protesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes.

- g- Renovación de todos los cargos de la Comisión Revisora de por finalización de mandato: 3 Revisores Titulares y 3 Revisores Suplentes.

Teresa Lencina, Secretaria

Gustavo Nelson Fontan, Presidente

Art. 32: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá, legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 136.995

E:7/12/09

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 10 de diciembre de 2009, a las 9,30 horas, en calle Guevara 830, de Villa Angela. Condiciones: Al contado, al mejor postor. Base \$ 46.666 (2/3 partes valuación). Señá 20% del precio. Saldo quinto día de la aprobación judicial del remate. Comisión 6% a cargo del comprador. Bien inmueble: Una fracción de terreno urbano, identificado como **Parcela 4 Quinta 28**, mide 222 metros al Norte, donde linda con acceso Ruta Nacional N° 95, al Este 282,50 metros, al Sur 238 metros y al Oeste (forma irregular), mide 207,50 metros. Superficie de 66.635 metros cuadrados, Circunscripción I, Sección B, Departamento Fray Justo Santa María de Oro. Inscripto Folio Real Matrícula N° 2.313. Mejoras: Casa habitación de material de ladrillo, buen estado y varias habitaciones con baño para hotel, muro parcial, buen estado. Ocupación: Por demandada. Deudas: SECHEEP \$ 148,44. Impuestos municipales \$ 1,314,87. Todas a cargo del comprador. Consultas: Martillero actuante 3735-629602. Autos: "**Otero, Alejandro c/Luis Domingo Maurino y Alcira Maldonado s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.551, año 1997. Publíquese por tres veces. Secretaría, 17 de noviembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.Nº 136.908

E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 17 de Diciembre del 2009, a las 10,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción XXI, Chacra 150, inscripto al Folio Real Matrícula Nro. 167, Dpto. Maipú; Colonia "La Matanza", con una superficie de 40 Has. 75 As. 63 Cas. Inmueble en estado de abandono, sobre camino vecinal, vivienda precaria, parcialmente alambrado. Posee tendido de red eléctrica. Base: \$ 3.783,10 (2/3 partes Val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18.12.09, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.837,32; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Deudas: ATP por Impuesto Inmobiliario \$ 449,52 al 30.11.09; Vialidad Pcial. Pesos Ley 18.188

513,53 al 16.10.09. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 117.844,93. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helvética Nro. 6. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N^o. 30 de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "**Jaureguiualzo, Alicia Ester y Jaureguiualzo, María de las Mercedes c/ Okaly Jorge Antonio s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 816/07, Secretaría autorizante. Secretaria, 25 de noviembre del 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N^o 136.925 E:2/12 V:7/12/09

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Sábado 12 de diciembre de 2009 a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N^o 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alverdi N^o 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: automotor marca Renault tipo furgón, modelo Kangoo Confort 1.6 CDA DA SVT 1PL, año 2009, motor marca Renault N^o K4MJ730Q043322, chasis marca Renault N^o 8A1FC1T159L193637, equipado con accesorios de fábrica, dominio HYG 948, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que correspondan se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Sábado 12 de Diciembre a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alverdi N^o 1585 de esta ciudad. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N^o 9 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Escalante Ramón José s/Secuestro Prendario**" Expte. N^o 39787/09. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 438366. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa Mat. Prof. 5090 STJ Chaco – 8122 STJ Corrientes. Resistencia, de diciembre de 2009.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N^o 136.960 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Sábado 19 de Diciembre de 2009 a las 10.30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N^o 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda, Alverdi N^o 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo Partner furgón D PLC

Presence tipo furgón 600, año 2008, motor marca Peugeot N^o 10DXBJ0014115, chasis marca Peugeot N^o 8AE5BWJZE9G505531, completamente equipada, dominio HNC 956, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que correspondan se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Sábado 19 de Diciembre a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alverdi N^o 1585 de esta ciudad. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N^o 4 de la ciudad de Corrientes, en los autos caratulados: "**PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA c/López María Noelia s/Secuestro Prendario**" Expte. N^o 38071/09. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 438366. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A, Sarmiento N^o 746 - 3^o Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa Mat. Prof. 5090 STJ Chaco – 8122 STJ Corrientes. Resistencia, de diciembre de 2009.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N^o 136.961 E:4/12 V:9/12/09

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N^o 2 sito en 9 de Julio 342 1^o piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N^o 3 a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos, en autos: **Establecimiento Maderero S. Peña c/Cervantes Neumáticos s/Quiebra** Expte. 643 año 1993. Se hace saber durante 5 (cinco) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Carlos Genero, MP 541- CUIT 20-08467851-2- rematará sobre los mismos inmuebles en la fecha, hora y con la base de las 2/3 partes del avaluo fiscal y/o tasación que se consigna en cada caso. Primer Inmueble: En Fontana, terreno baldío el día 16-12-2009 a las 8,30 horas: Circ II-Secc A -Ch 44-Mz 52 Pc 2, F^o real matrícula 18462 Dpto San Fernando Base \$ 723 (2/3 partes avaluo fiscal) Deudas: SAMEEP \$ 30,53 al 28-04-09; SECHEEP sin conexión; Municipalidad: \$ 376 al 31-12-2009, superficie 445,35 M2, desocupado al 22-04-09.-Segundo Inmueble: En Resistencia, ruta 11 Km 1006: Terreno según plano municipal (con construcciones) : el día 16-12-2009 a las 10 horas: Circ II- Secc B- Ch 117 Parc 196, F^o real matrícula N^o 44806, Dpto San Fernando Base \$ 13.333 (2/3 partes de la tasación). Deudas en SAMEEP, SECHEEP y Municipalidad: a determinar. Superficie 194,23 M2, ocupado al 13-08-09.- Tercer Inmueble: En Resistencia, ruta 11 Km 1006: Terreno según plano municipal -con construcciones-: el día 16-12-2009 a las 11,30 horas: Circ II-Secc B-Ch 117- Pc 89, F^o real matrícula N^o 16022 Dpto San Fernando, Base: \$ 100.000 (2/3 partes de la tasación) Deudas: SAMEEP, SECHEEP y Municipalidad: a determinar. Superficie 2.206,82M2 ocupado al 13-08-09.- Cuarto Inmueble: En Resistencia,

Fronzizi 1168: Terreno con construcción el día 16-12-2009 a las 18, 30 Hs.: Circ II-Secc C- Ch 201- Mz 25- Pc 12, F° real matrícula N° 22277, Dpto San Fernando. Base \$ 19.901(2/3 partes avaluo fiscal) Deudas: SAMEEP \$ 143,31 al 07-05-09; SECHEEP: sin deuda al 11-05-09, Municipalidad, tasas y servicios \$ 242,03 al 9-3-09, Superficie: 400 M2. Ocupado como vivienda familiar al 25-03-09. Quinto Inmueble: En Resistencia, Cerqueira 1312: Terreno con construcción régimen PH ley 13512 UF 2 planta baja: el día 17-12-2009 a las 9 horas: Circ II-Secc B-Ch 125- Mz 63 Pc 9, F° real matrícula 26402/2-Dpto San Fernando. Base \$ 21.970 Deudas: SAMEEP: a determinar, SECHEEP: sin deudas al 11-05-09 y Municipalidad: tasas y servicios: \$ 8.028,23, Inmobiliario: \$ 3.679,78 al 30-11-09. Superficie: 300 M2.- Ocupado al 25-03-09.-Sexto Inmueble: En Resistencia, Cerqueira 1.324: Terreno baldío: el día 17-12-2009 a las 10,15 horas: Circ II-Secc B- Ch 125- Mz 63 - Pc 10, F° real matrícula 32677 Dpto San Fernando. Base \$ 6.050 Deudas: SAMEEP: \$ 704,75 al 7-5-09; SECHEEP: sin deudas al 11-05-09, Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 4.241,04, Inmobiliario: \$ 16.202,25 al 30-11-09. Superficie: 300 M2. Desocupado al 25-03-09.- Séptimo Inmueble: En Resistencia, Cerqueira 1302: Terreno Baldío : el día 17-12-09 a las 11,30 horas: Circ II- Secc B- Ch 125- Mz 63 Pc 8, F° real matrícula N° 32676 Dpto San Fernando. Base \$ 3.923. Deudas: SAMEEP: \$ 705,80 al 7-5-09. SECHEEP: sin deudas al 11-05-09. Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 6.552, inmobiliario \$ 4756,69 al 30-11-09 Superficie: 308,50. Desocupado al 25-03-09. Octavo Inmueble: En General San Martín, ex ruta 90: Terreno con construcción: el día 18-12-2009 a las 11 horas: Circ II- Secc E- Ch 8- Fracc VI- Qta 44- Pc 15. F° real matrícula N° 5131 Dpto Gral San Martín. Base: \$ 3.358 (2/3 partes avaluo fiscal). Deudas: SAMEEP: \$ 16,94 al 30/06/09. SECHEEP: sin conexión al 3-6-09. Municipalidad: a determinar. Superficie 966,11 M2. Ocupado al 03-06-09.- Todos los inmuebles se encuentran en la provincia del Chaco. 1°) Condiciones de Venta: Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. 2°) Forma de Pago: Señá 10% y honorarios al martillero 6% del precio de compra en el acto de remate y el saldo (90% de la compra) al aprobarse judicialmente la subasta. 3°) Deudas: Todas las deudas expresadas en cada caso con mas los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo de la fallida. En caso que no existiere remanente suficiente del producido de esta venta para la cancelación de las deudas, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien. 4°) Estado de Ocupación: Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación. 5°) En caso de lluvias: No se suspende. 6°) Visitas: Todos los días en horario comercial y previa coordinación con el Martillero actuante. 7°) Información Complementaria: En el acto de la subasta se exhibirán planos de la municipalidad de Resistencia y planchuelas del Registro de la Propiedad Inmueble para información de los interesados. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8°) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 9°) Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son a cargo del comprador. 10°) Consultas e

Informes: Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Genero, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396, e mail: las3g@amet.com.ar Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de noviembre de 2009. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

c/c.

E:4/12 V:14/12/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez; Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, de la ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**First Trust Of New York National Association c/Scepovic, Simón Vlado s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 8.629/00, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 11 de Diciembre del cte. año, a las 19 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Secc. "C", Chacra 204, Mza. 3, Parc. 29, Sup. 200 m2 (ubicado en calle Capataz Codutti N° 875, ciudad). Insc. al Folio Real Matrícula N° 34.385, del Dpto. San Fernando. (Ocupado por tercero). Deudas: Munic. Rcia. \$ 1.042,31 al 24.06.09. SAMEEP: \$ 3.499,16 al 18.02.09. Sector catastro con deuda a determinar. SECHEEP: registro pendiente de pago \$ 404,14 y energía consumida y registrada por un total de \$ 1.387,77 al 19.03.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 53.645,50 (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 26 de noviembre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado/Secretario

R.N° 136.966

E:4/12 V:9/12/09

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 18/12/09 - 18,30 hs. en Ruta Nacional 16, Km. 151 de la ciudad de Quitilipi, un acoplado marca Helvetica, modelo S.A.D.T.25TT, dominio WTR-036, dominio anterior H-0064659, Chasis 41.008, Año 1984, Base: \$ 45.109,12 Condiciones: El bien se subasta en el estado que se encuentra conforme acta de Secuestro de Fs. 28, de no lograrse ofertas por la base establecido, pasados 15 minutos se ordenará una nueva venta con una reducción de un 25% y de no existir postores a las 19,00 hs. se subastará sin base, contado, mejor postor, Comisión 8% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Marinic, A. K. y Knaus L. c/Maqui S.R.L. s/Concurso Especial**", Expte. 2585/08, Sec. 4, informes y visitas concretarlas con el Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel 03732-15469009, email JAVIER@JOVANOVIH.COM.AR S. Peña, Secretaría, 30 noviembre del 2009.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 136.976

E:4/12 V:9/12/09

—————>*<—————
EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-

, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 17 de diciembre de 2.009, a las 12:00 horas, en San Martín y Vieytes de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "Lote 118, Secc. XV, Colonia Juan Larrea, s/Catastro Circ. VIII - Chacra 68) inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al Folio Real Matricula N° 6.510, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 99 há. Mejoras: 1 pozo de agua; 1 molino de viento; y alambre perimetral. El mismo se encuentra deshabitado. Base: \$ 2.255,93, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18 de diciembre, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.503,95, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 23-10-2009; \$ 204,25. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de 175.532,59. Disposición recaída en autos: "**Sánchez María Magdalena c/Carrizo Juan Gualberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 239 -Año 2009. Secretaría, 30 de Noviembre de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.980

E:4/12 V:9/12/09

CONTRATOS SOCIALES

CIAGRO CAMPOS S.A.

EDICTO.- Ciagro Campos S.A., hace saber que ha resuelto efectuar una escisión en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales, para lo cual se destina parte del patrimonio para crear cinco nuevas sociedades. A tal fin informan que Ciagro Campos SA, con sede social en Avenida 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 128 folios 720/722 del libro del año 1.986 y modificaciones bajo el N° 5° Folios 43/80 del libro 37 de sociedades anónimas del año 2.000, según balance especial al 30/06/2009 el Activo es de \$ 43.655.148 y el pasivo es de \$ 13.443.200. Patrimonio que Ciagro Campos SA destina a las nuevas sociedades: A **Agropecuaria Surcos SA** Activo \$ 9.761.302 Pasivo \$ 4.780.927. A **Tierras del Río Muerto SA** Activo \$ 4.489.133 Pasivo \$ 0. A **Pampas del Chaco SA** Activo \$ 500.000 Pasivo \$ 0. A **Agroganadera Telca SA** Activo \$ 500.000 Pasivo \$ 0. A **Agropecuaria del Río Muerto SA** Activo \$ 13.662.293 Pasivo \$ 4.780.927. Todas ellas sociedades anónimas y serán respectivamente, **Ciagro Campos Sociedad Anónima** que tendrá un capital de \$ 1.121.860, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco; **Agropecuaria**

Surcos Sociedad Anónima que tendrá un capital de \$ 514.430, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco; **Tierras del Río Muerto** Sociedad Anónima que tendrá un capital de \$ 463.690, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco; **Pampas del Chaco** Sociedad Anónima que tendrá un capital de \$ 51.640, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco; **Agroganadera Telca** Sociedad Anónima que tendrá un capital de \$ 51.640, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco; **Agropecuaria del Río Muerto** Sociedad Anónima que tendrá un capital de \$ 917.380, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 473, de Resistencia, Chaco. Asimismo se produce un cambio de denominación de Ciagro Campos S.A., que pasará a denominarse Facasa Campos S.A. Las oposiciones de ley por el término de quince (15) días contados a partir de la fecha de la última publicación en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 433, Resistencia, Chaco.

Carlos Hugo Calvo
Presidente

R.N° 136.903

E:2/12 V:7/12/09

MUNDO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos "**Mundo S.R.L. s/Cesión de Cuotas**", Expte. N° 1262/09, año 2009, se hace saber por un día, que por Instrumento privado, de fecha 10 de Julio de 2009, se celebró entre los señores Hector Daniel López, argentino, DNI. 25.792.927, CUIT N° 20-25792927-3, nacido el 26/07/1977, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Mendoza N° 1801, de esta ciudad, y Eva Rosa Núñez, argentina, DNI. 11.058.380, CUIL N°27-11058380-5, nacida el 3/05/1953, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 1801, de esta ciudad, un contrato de Cesión de Cuotas partes Sociales, donde el socio Héctor Daniel López cedió en forma gratuita a favor de su madre Eva Rosa Núñez, el total de las cuotas sociales de su propiedad; que serían cincuenta (50) cuotas, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscripto, quedando en consecuencia totalmente desvinculado de la referida sociedad. La participación societaria queda constituida de la siguiente manera: Juan Marcelo López, con el 50% del capital social, equivalente a cincuenta (50) cuotas partes. Eva Rosa Núñez, con el 50% del capital social, equivalente a cincuenta (50) cuotas partes; quedando ambos en consecuencia vinculado a la sociedad, con todos los derechos y obligaciones que en tal carácter le correspondan. El socio Juan Marcelo López, da cumplimiento con lo establecido en la cláusula quinta del contrato social originario, y otorga su expreso consentimiento para esta cesión de derechos efectuada por el señor Héctor Daniel López a favor de la señora Eva Rosa Núñez. Los comparecientes manifiestan en forma expresa que subsisten todas y cada una de las cláusulas que integran el contrato original, constitutivo de la sociedad, en todo cuanto no resulten modificadas por la presente. Resistencia, 30 de noviembre de 2009. Secretaría.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 136.986

E:7/12/09